

ADM 2134/16

PROTOCOLO DE ACUERDOS 2017

**ACUERDO N° 546-** En la Provincia de San Luis, a CATORCE días del mes de SEPTIEMBRE de DOS MIL DIECISIETE, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia Dres. LILIA ANA NOVILLO, OMAR ESTEBAN URÍA, MARTHA RAQUEL CORVALÁN y CARLOS ALBERTO COBO.-

**DIJERON:** Visto lo solicitado por Oficio N° 702701 7766826/17 en el CPA 269855/1 del Juzgado Civil, Comercial y Minas N° 2 de la Primera Circunscripción Judicial, habiéndose dado cumplimiento al Acuerdo N° 180/15 y la conformidad de la Dirección Contable, por ello:

**ACORDARON:** I) AUTORIZAR a DIRECCIÓN CONTABLE a efectuar el pago de CINCO (5) muestras de ADN, de acuerdo a lo solicitado por Oficio N° 702701 7766826/17 en el CPA N° 269855/1, conforme convenio suscripto con Laboratorios Puntanos S.E. homologado mediante Acuerdo N° 923/11, Adendas homologadas mediante Acuerdos N° 28/12 y 151/12, actualización de aranceles efectuada por Acuerdo N° 90/17 y protocolo adoptado por Acuerdo N° 493/16.-

II) REMITIR copia de lo solicitado y del presente Acuerdo a Laboratorios Puntanos S.E. sito en 9 de Julio y San Martín, Edificio Plaza Mayor, Piso 6°, Oficinas C y D.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniquen a quienes corresponda.